

# el concepto de urbanización

Como decía el propio Cerdà, «antes de entrar en el estudio de un asunto, es muy conveniente y admitido por regla general en el didactismo, empezar por la definición y explicación de las palabras en aquella materia más usuales, y cuya significación no esté bien definida, o que tengan una acepción varia e incierta» («Teoría general de la urbanización, Tomo I, página 27).

Y este es exactamente el caso de la palabra «urbanización», que Cerdà inventó a partir de la latina *urbs* y que empleó con acepciones varias e inciertas, pues la adoptó «no sólo para indicar cualquier acto que tienda a agrupar la edificación y a regularizar su funcionamiento en el grupo ya formado, sino también el conjunto de principios, doctrinas y reglas que deben aplicarse, para que la edificación y su agrupamiento, lejos de comprimir, desvirtuar y corromper las facultades físicas, morales e intelectuales del hombre social, sirven para fomentar su desarrollo y vigor y para acrecentar el bienestar individual, cuya suma forma la felicidad pública» (I, 30).

La misma palabra cubre, pues, dos conceptos: el acto de aplicar unos principios y los propios principios. Sin embargo, no se agotan aquí los significados. También habla de la urbanización como hecho y afirma que aquellos que no estén dispuestos a considerarla «entre las ciencias que enseñan al hombre el camino de su perfeccionamiento» (I, 31), tendrán por lo menos que reconocer que se trata de un hecho «admirable por su complejidad, grande por sus tendencias, inmensurable por sus resultados, por la influencia que ha ejercido, que ejerce y ejercerá siempre en la vida del hombre social» (I, 32).

Nos encontramos, pues, con una maraña en la que se enredan nada menos que tres acepciones de la palabra urbanización: urbanización como acto, como hecho y como ciencia o teoría.

En el sentido más estricto, y como el mismo Cerdà reconocía, urbanización no es más que «el acto de convertir en *urbs* un campo abierto o libre» (I, 30). La palabra *urbs* o urbe, no designa, tal como ocurre en nuestros días, una gran ciudad, sino que él la usa para «expresar simple y genéricamente un grupo de edificios, sin relación alguna concreta a su magnitud» (I, 30).

Que por extensión del significado inicial se llame también urbanización a lo que resulta del acto de urbanizar no es extraño y, en cierta medida, esto es la urbanización como hecho. Cerdà opinaba que la palabra ciudad tenía un sentido más bien estrecho y que éste se circunscribía especialmente a los elementos materiales que la constituyen. Por esta razón, buscó otra palabra, un «derivado virgen» de *urbs*, que fuera «tan general y comprensivo, que abarcase sin violencia... lo que llamamos una *ciudad*» (I, 29) y algunas cosas más.

En toda urbe Cerdà distingue la «parte material» o «continente» y la «parte moral» o «contenido», es decir, la red viaria y las casas por un lado y, por otro, la población. Las relaciones internas de los elementos del continente o del contenido constituyen lo que él llama el «organismo» de uno y otro. Las relaciones entre el continente y el contenido expresan el «funcionamiento» de la urbe.

La palabra urbanización —cuando se considera a esta última como un hecho— engloba en Cerdà tanto la parte material y moral, es decir, los elementos constitutivos de la urbe, como las relaciones de todo tipo que entre éstos existan —«organismos» y «funcionamiento». Es más, un agrupamiento cualquiera de albergues constituye una urbanización en cuanto «tenga por objeto y llene el fin de establecer relaciones y comunicaciones entre unos y otros» (I, 44). O sea, la esencia de la urbanización como hecho no se halla en los elementos, ni en la forma —«para la urbanización, la forma es nada» (I, 50)—, ni en el tamaño, sino en las relaciones.

Por ello no tiene ningún inconveniente en llamar también urbe a un «conjunto de habitaciones formado por naves, en que, como sucede en algunos puntos de la China, viven y se comunican y se prestan recíprocos auxilios un gran número de familias que llevan allí la misma vida que pudieran llevar en un agrupa-

miento de casas fija y sólidamente construidas y en recíproca combinación» (I, 202).

Hacer de las relaciones entre los diferentes elementos constitutivos de la urbanización algo esencial, implicaba, en cierta manera, colocar el transporte —cuyo objeto es en parte el de facilitar algunas relaciones particulares como las personales, laborales y comerciales— en un lugar central dentro de los problemas urbanos y Cerdà así lo estimó. Por eso afirma que si el objeto de la urbanización es «la reciprocidad de servicios», los medios que hacen posible su realización son «las vías comunes» (I, 44).

Cuando Cerdà habla de urbanización, se refiere en la mayoría de los casos, a la urbanización como hecho: «entendemos por urbanización, no sólo el continente o el contenido, en sí mismos considerados, sino también el uno y el otro en su correlación o recíproca dependencia» (II, 677). Con este sentido —junto con el primigenio de acto— la emplearemos también nosotros en lo que sigue.

De al tercera acepción, la de urbanización como ciencia o teoría, no haremos uso. El mismo Cerdà apenas lo hace y suele hablar más bien de la «ciencia urbanizadora» (I, 17) o de la «teoría urbana» (II, 2).

La posibilidad de elaborar una teoría urbana existe, pues la urbanización no es un hecho «hijo del acaso», sino que «tiene a los ojos del hombre observador y filósofo principios inmutables a que ha debido obedecer, reglas fijas que seguir» (I, 321) y que, por lo tanto, añadimos nosotros, se pueden desentrañar.

La teoría o ciencia urbana se basaría en un análisis general, y sin más referencias a ciudades concretas que las indispensables, del pasado y del presente de la urbanización —tal como el que hace en el tomo I de la **Teoría General de la Urbanización**—, complementado con «la estadística de una urbe concreta» (II, 3) —en esto consiste el tomo II— que incluyera hasta un estudio económico y sociológico «en que por clases sociales, se expusiese la manera peculiar de vivir cada una de ellas, con sus medios, recursos y gastos» (II, 557).

Si tal análisis sirve para esclarecer la realidad y dar un diagnóstico, quien fija en última instancia cómo **debe** ser la realidad urbana es, de acuerdo con lo que parece deducirse de afirmaciones dispersas, la filosofía. La recopilación de datos no es un fin en sí mismo, sino un medio «para escribir la filosofía de la estadística urbana, sobre la cual hemos de fundar la teoría de la urbanización (II, 677). De todas maneras se trata de un medio fundamental, pues la estadística tiene para Cerdà «extremada importancia» y constituye «el punto de partida más interesante para llegar con todo el acierto posible a la fundación de una teoría urbana» (I, 815).

Claro que «al lado de la ciencia y en pos de ella, va el arte que la hace realizable», ya que «el estudio y conocimiento de una afección serían cosas inútiles, si no nos condujesen al conocimiento y aplicación del remedio» (I, 17). El «arte» a que se refiere Cerdà hay que situarlo más que entre «las bellas artes», en las llamadas «artes aplicadas», pues «el blanco de todas mis aspiraciones» —confiesa al comienzo de la obra— es «producir algo que, en el terreno práctico de la aplicación, pueda ser útil a la humanidad» (I, 10).

Su interés por las aplicaciones prácticas de cualquier teoría se refleja en el título de la obra que, completo, reza como sigue: **TEORÍA general de la urbanización, y APLICACION de sus principios y doctrinas a la reforma y ensanche de Barcelona** (las mayúsculas son nuestras).

Este afán de unir la teoría y la práctica —afán que puede no ser ajeno a su formación ingenieril—, sirva tal vez para entender por qué adoptó la palabra urbanización para designar tanto un acto o hecho, como «un conjunto de principios, doctrinas y reglas», pues, salvo en este caso, Cerdà fue extremadamente cuidadoso en el uso del idioma y creó una terminología precisa y rigurosa.

A. S. P.